



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
Sección Segunda

SEÑOR USUARIO, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1. ATENCIÓN AL PÚBLICO: De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 del Acuerdo No. PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el párrafo 3º del Artículo 7º del Acuerdo No. CSJBTA20- 60 del Consejo Seccional de la Judicatura, la atención al público se realizará de **manera virtual** y, solamente en casos **excepcionales**, mediante asignación de cita previa, el juez autorizará la atención de manera presencial en nuestras instalaciones.

2. Las comunicaciones que dirija a este Juzgado remítalas solamente al siguiente correo electrónico:

admin10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recuerde suministrar todos los datos del proceso: número de radicación (23 dígitos), nombres de las partes y asunto.

Recuerde que el horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

3. Para efectos del conteo de términos se tendrán en cuenta los correos recibidos en día y hora hábil, los recibidos por fuera del horario se tendrán como recibidos el día hábil siguiente (Art.122 C.G.P.).

4. Remita sus memoriales con destino a procesos ordinarios y acciones constitucionales al correo dispuesto por la Oficina de Apoyo de la sede judicial: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recuerde suministrar todos los datos del proceso: número de radicación (23 dígitos), nombres de las partes y asunto.

5. CONSULTA DE PROCESOS: En la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el enlace Ciudadanos – Consulta de procesos,



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
Sección Segunda

encontrará el histórico de todas las actuaciones registradas por este Despacho Judicial.

Consejo Superior de la Judicatura | Corte Suprema de Justicia | Consejo de Estado | Corte Constitucional | Sala Jurisdiccional Disciplinaria

Julio 1 2020

Selección de Idioma

INICIO | SOBRE LA RAMA | DEPÓSITOS JUDICIALES | DEPÓSITOS IRREGULARES

Seleccione su perfil de navegación: Ciudadanos, Abogados, Servidores Judiciales

Servicios: Consulta de Procesos, Actos Administrativos de CSJ, Avisos notificaciones Cobro Coactivo Ley 30 de 1986, Biblioteca Virtual - SIDN, Consulta de Jurisprudencia - Altas Cortes, Consulta de Jurisprudencia - Tribunales Administrativos y Tribunales Superiores, Consulta Personas Emplazadas y Registros Nacionales C.G.P., Cobro Coactivo notificación por aviso Ley 1437 de 2011, Información y consulta de Auxiliares de la Justicia

Contratación: Despachos Judiciales (Altas Cortes, Tribunales, Juzgados y Unidades Judiciales, Consejos Seccionales de la Judicatura, Directorio Despachos Judiciales), Registro Nacional de Abogados (Acuerdo Reglamentación Judicatura, Certificado de vigencias de Abogados, Consulta Auxiliares de la justicia, Tarjetas Profesionales de Abogados)

6. Se sugiere a los apoderados que verifiquen que la dirección de correo electrónico obrante en el proceso se encuentre actualizada y registrada en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA.

De ser necesario actualizar la misma dentro de los procesos que cursan en el Despacho, se insta para que alleguen un listado de los procesos en los cuales es parte manifestando la calidad de apoderado en la que actúa al correo electrónico antes enunciado.

7. Las providencias notificadas por estado podrán ser consultadas en el micrositio web del Juzgado, en la sección “Estados electrónicos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-administrativo-de-bogota/313>

8. Las audiencias se realizarán preferentemente a través de los medios virtuales. Las actas de las audiencias junto con el registro de audio y/o video serán remitidas a los correos para notificaciones judiciales informados por las partes.

9. A partir del 1º de julio de 2020, la PRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS ORDINARIAS se realizará de manera virtual, a través de la URL <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/demandaenlinea>, en la cual debe



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
Sección Segunda

registrar los datos de la demanda y cargar los documentos que hagan parte de ésta, en formato PDF y, según las condiciones que se establezcan en el manual del usuario.

10. Igualmente, la PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES, TUTELAS Y HÁBEAS CORPUS, también se realizará de manera virtual, a través de la URL <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>.